



**INFORME SOBRE LOS AVANCES EN LA
ARMONIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**

CUENTA PÚBLICA 2015

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	369
1. CONSEJO VERACRUZANO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (COVAC)	371
1.1. Integración del COVAC	371
1.2. Publicación de Documentos en Medios Oficiales	372
2. ACCIONES DEL ORFIS	373
2.1. Sistema de Información y Gestión Municipal Armonizado de Veracruz (SIGMAVER).....	373
2.2. Propuesta de Actualización de las Guías de Cumplimiento emitidas por el CONAC	374
2.3. Incorporación de las Guías de Cumplimiento de la LGCG, en la Plataforma Virtual del SEFISVER.....	375
2.4. Capacitación	376
2.5. Diplomado en Contabilidad Gubernamental	376
2.6. Programa de Acreditación en la Operación del Sistema de Información y Gestión Municipal Armonizado de Veracruz (SIGMAVER) 2016	377
3. RESULTADOS GUÍA DE CUMPLIMIENTO.....	379
3.1. Entidad Federativa.....	379
3.2. Municipios.....	381
4. RESULTADOS REPORTES DE CUMPLIMIENTO CUENTA PÚBLICA.....	400
4.1. Entidad Federativa.....	400
4.2. Municipios.....	401
5. RESULTADOS REPORTES DE TRANSPARENCIA	402
5.1. Entidad Federativa.....	402
5.2. Municipios.....	404
6. CONCLUSIONES	405

INTRODUCCIÓN

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece los criterios que rigen la emisión de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr la adecuada armonización en el registro de los activos, pasivos y el patrimonio, así como en el ingreso y el gasto, contribuyendo a la medición de la eficacia, economía y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Desde la emisión de la LGCG, hasta la fecha, se han sumado esfuerzos en los distintos órdenes de gobierno a efecto de proveer a los Entes Públicos de los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos, que abonen a la atención de esta tarea y, corresponde a este Órgano de Fiscalización Superior, verificar durante el proceso de fiscalización superior a las Cuentas Públicas, que todos ellos se encaucen hacia el logro de los objetivos planteados.

Aunado a lo anterior, se han instrumentado diversas acciones como lo fue la firma de un Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), donde acordaron consolidar el fortalecimiento de las actividades de control, vigilancia, fiscalización, evaluación, transparencia y rendición de cuentas de los entes públicos en materia de contabilidad gubernamental, destacando el compromiso de las instancias fiscalizadoras superiores locales de utilizar las Guías de Cumplimiento emitidas por la SHCP, como apoyo para la ejecución de actividades de fiscalización.

Posteriormente, con fecha 24 de agosto de 2015, se firmó un Convenio entre el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS), con el objeto de establecer acciones de colaboración y seguimiento al cumplimiento de los Entes Públicos Estatales y Municipales conforme a lo establecido en la LGCG y demás disposiciones emitidas por el CONAC.

Asimismo, derivado de la reforma a la LGCG del 30 de diciembre de 2015, el 29 de febrero de este año, se emitieron las Reglas de Operación para los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, donde se estableció que las Entidades de Fiscalización Superior Locales deberían emitir un pronunciamiento respecto a la validez y confiabilidad de la información sobre los avances en la armonización de la contabilidad que fueran reportados por cada Ente Público, conforme el marco de referencia que en la materia determinara la Auditoría Superior de la Federación.

Por otra parte, en la XIX Asamblea General de la ASOFIS, celebrada en el mes de mayo, se acordó que para cumplir con las obligaciones que señalan las Reglas en cita, sería a través de los procedimientos de auditoría aplicados a las Guías de Cumplimiento diseñadas por el CONAC y, como complemento de ello, la ASF determinó que dicho marco de referencia estaría integrado por la compilación de los siguientes documentos:

- Reporte de Cuenta Pública Municipal.
- Reporte de Cuenta Pública Estatal.
- Guía de Cumplimiento de Municipios.
- Guía de Cumplimiento de Entidades Federativas.
- Seguimiento de las Obligaciones del Título V de la LGCG.
- Encuesta para los Consejos Estatales de Armonización Contable.

En este sentido, los resultados determinados en este Informe, son producto de la aplicación, revisión y validación de los documentos enunciados con anterioridad y que dan atención a cada una de las obligaciones y compromisos adquiridos.

Además, se destacan otros aspectos como el funcionamiento del Consejo Veracruzano de Armonización Contable (COVAC), la verificación de la publicación en medios electrónicos de difusión local de las normas emitidas por el CONAC, los avances en la implementación e implantación del Sistema de Información y Gestión Municipal Armonizado de Veracruz (SIGMAVer), los niveles de cumplimiento en la entrega de información financiera contable, presupuestal, programática y técnica a través del Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER), los trabajos desarrollados en el marco del Sistema Estatal de Fiscalización (SEFISVER), los eventos y talleres de capacitación, el Diplomado Virtual de Contabilidad Gubernamental, entre otros.

Finalmente, se incorporan las actividades de mejora que el Órgano de Fiscalización Superior del Estado impulsa por sí y a través de la coordinación con la ASF, la ASOFIS, el Consejo Estatal y otras instancias, a efecto de continuar con la promoción y fortalecimiento de los Entes Fiscalizables del Estado, en el cumplimiento gradual de todas las obligaciones que la LGCG establece.

1. CONSEJO VERACRUZANO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (COVAC)

1.1 Integración del COVAC

Desde su creación el 22 de julio del año 2011, el Consejo Veracruzano de Armonización Contable ha sesionado regularmente y conforme a los Programas de Trabajo aprobados por cada ejercicio.

Las actas de las sesiones pueden consultarse a través del siguiente link: <http://www.covac.gob.mx/>.

Derivado de la emisión de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, el pasado treinta de mayo de este ejercicio, se llevó a cabo la Primer Sesión Ordinaria del COVAC, en donde se aprobó la iniciativa de Ley que crea el Consejo Veracruzano de Armonización Contable, así como la estructura que entraría en vigor una vez publicada.

Cabe señalar que, la Ley en referencia, dejaría sin efectos a la “Ley número 237 que crea el Consejo Veracruzano de Armonización Contable”, publicada el 02 de febrero de 2011, en la Gaceta Oficial del Estado, Número Extraordinario 36.

Lo anterior, con el objeto de homologar la integración, funcionamiento y operación del Consejo en relación a la LGCG y las reglas respectivas.

Además, para su mejor funcionamiento, se han integrado Grupos de Trabajo específicos para atender puntualmente las necesidades de los Entes Públicos, teniendo así los siguientes:

- Comité de Contabilidad y Presupuesto.
- Comité Jurídico.
- Comité de Innovación Tecnológica.
- Comité de Transparencia.
- Comité de Capacitación.

1.2 Publicación de Documentos en Medios Oficiales

Durante el ejercicio 2015 y el primer semestre del año 2016, el Consejo Nacional de Armonización Contable, emitió diversos documentos normativos, mismos que, en cumplimiento al artículo 7 segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Entidad Federativa publicó en la Gaceta Oficial del Estado, tal como se describe a continuación:

NORMA	PUBLICACIÓN GOE	
	NÚM	FECHA
▪ Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal y el Anexo 1 Matrices de Conversión del Manual de Contabilidad Gubernamental.	437	03/11/15
▪ Reforma a las Reglas de Operación del Consejo Nacional de Armonización Contable.	437	03/11/15
▪ Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Clasificador por Tipo de Gasto.	437	03/11/15
▪ Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental.	045	02/02/16
▪ Acuerdo por el que se reforma la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	045	02/02/16
▪ Acuerdo por el que se reforma la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	045	02/02/16
▪ Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas.	Ext. 108	16/03/16
▪ Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental.	Ext. 108	16/03/16
▪ Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN).	Ext. 108	16/03/16
▪ Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.	Ext. 108	16/03/16

2. ACCIONES DEL ORFIS

Como parte de las actividades más representativas que el Órgano ha desarrollado en materia de armonización contable, durante los ejercicios 2015 y 2016, se encuentran las siguientes:

2.1 Sistema de Información y Gestión Municipal Armonizado de Veracruz (SIGMAVER)

En la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Veracruzano de Armonización Contable, celebrada el 23 de octubre de 2013, mediante acuerdo COVAC 3-23/10/2013, se aprobó que el Órgano de Fiscalización Superior del Estado (Órgano), en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la Secretaría de Fiscalización del H. Congreso del Estado, desarrollaran un sistema de registro contable para los Municipios de Veracruz, con el fin de coadyuvar en el proceso de armonización contable.

En cumplimiento al acuerdo en referencia se desarrolló el Sistema de Información y Gestión Municipal Armonizado de Veracruz (SIGMAVer), el cual se encuentra inscrito en el Instituto Nacional de Derechos de Autor, con el número de registro 03-2015-060511135300-01.

El SIGMAVer permite a los Municipios el cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Al respecto, la totalidad de los Entes Fiscalizables Municipales, por acuerdo emitido del COVAC, deben utilizar el SIGMAVer, para generar y presentar el 100% de los reportes y estados financieros solicitados, lo que significa que no se aplican excepciones para los Municipios con menos de 25 mil habitantes.

Por otro lado, se emitió una Guía y un Manual de Usuario, documentos que describen la operación de los módulos del sistema para facilitar y hacer más amigable su manejo.

Asimismo, se proporciona orientación permanente y gratuita, a través del Departamento responsable de su desarrollo, lo que ha permitido mantener contacto directo con los 212 Ayuntamientos y Entidades Paramunicipales en tiempo real; sin que la distancia represente problema alguno, pues los servidores públicos reciben toda la atención necesaria desde cualquier latitud del Estado.

2.2 Propuesta de Actualización de las Guías de Cumplimiento emitidas por el CONAC

Con fundamento en el artículo 11 fracción VIII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, numeral 8 fracción VII de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas y con base en el acuerdo número 2-30/05/16 aprobado por unanimidad en el pleno del Consejo Veracruzano de Armonización Contable, en la sesión ordinaria celebrada el pasado 30 de mayo de este mismo año, a efecto de impulsar y vigilar el cumplimiento de la regla número 12 fracción VII y VIII de las Reglas en cita, se actualizaron las Guías de Cumplimiento vigentes emitidas por el CONAC, generándose cinco Guías de acuerdo a lo siguiente:

1. Obligaciones de Ley
2. Adopción Normativa
3. Transparencia
4. Recomendaciones en la integración de Estados Financieros
5. Revisión de Notas a los Estados Financieros

Las primeras tres presentan diversas mejoras, entre las que destacan su aplicación a cualquier Ente Público de los tres órdenes de gobierno, la homologación en la redacción de las obligaciones, así como su actualización respecto a las últimas reformas emitidas a las LGCG y demás disposiciones normativas.

En relación a las guías 4 y 5 nacen de la Guía para la integración de la Cuenta Pública de las Entidades Federativas, a partir de las recomendaciones que ahí se especifican, traduciéndolas a un formato similar del resto y cuya aplicación, se sugiere sea opcional.

Asimismo, se diseñó un instructivo en el que se señala el uso y manejo de las mismas, así como un cuadro comparativo entre el contenido de las guías propuestas y las correspondientes a la Entidad Federativa; Municipios Mayores a 25,000 habitantes, Menores a 25,000 habitantes y mayores a 5,000 habitantes y Menores a 5,000 habitantes; Poderes y Órganos Autónomos; Entidades Paraestatales Federales y Estatales y las Entidades Paraestatales Municipales, que se encuentran publicadas en la página del CONAC, con el objeto de comprobar que integran todas las obligaciones establecidas en las siete guías existentes.

En este sentido, la propuesta de Guías de Cumplimiento, el instructivo, así como los cuadros comparativos fueron enviados al CONAC, para su análisis y aprobación.

2.3 Incorporación de las Guías de Cumplimiento de la LGCG, en la Plataforma Virtual del SEFISVER.

Derivado de las diversas evaluaciones por instancias federales y estatales a las que está sujeto el Ayuntamiento, incluyendo el procedimiento de fiscalización superior a la Cuenta Pública, y de manera específica al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como en cumplimiento al Convenio de Colaboración que celebraron la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación, para que a través de las Entidades de Fiscalización Superior Locales se promueva y aplique las Guías de Cumplimiento en materia de contabilidad gubernamental, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, a través del Sistema Estatal de Fiscalización de Veracruz (SEFISVER), diseño e incorporó a la Plataforma Virtual del SEFISVER en el mes de marzo del año 2016, un apartado para el llenado de las Guías de Evaluación a la LGCG.

El objetivo de incorporar las Guías de Evaluación a la Plataforma Virtual del SEFISVER, consiste principalmente, en que el llenado de las mismas sea en línea y de manera periódica durante el ejercicio, esto representa varias ventajas como son:

1. Evaluaciones periódicas durante el año en curso.
2. Se identifican atrasos y se promueve su cumplimiento.
3. Se está en posibilidades de emitir acciones preventivas.
4. Se cuentan con avances periódicos a fechas determinadas, que al momento de ser requeridos por las instancias federales y estatales competentes para evaluar los avances en armonización contable, sean de utilidad e interpretación uniforme.
5. Son requisitadas por un responsable designado por el Presidente Municipal; sin embargo, la carga a la Plataforma Virtual del SEFISVER, solo la puede realizar el contralor interno por ser el usuario de la misma, lo que implica una validación al momento de su captura en línea.
6. Al ser llenado en línea y enviado, la Plataforma Virtual del SEFISVER emite un acuse, lo que evita su traslado a la Ciudad de Xalapa, Ver.
7. Una vez enviadas en línea, pueden ser descargadas por el Ayuntamiento en versiones PDF y Excel, para su archivo y reportes futuros.

Con lo anterior, el ORFIS cuenta con datos del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lo que permite emitir un pronunciamiento sobre los avances de la materia, además de promover su cumplimiento y diseñar en su caso, capacitaciones en las áreas de mayor atraso, siendo estas acciones de manera preventiva, lo que contribuye a la rendición de cuentas y transparencia.

2.4 Capacitación

En el marco del Convenio de Colaboración suscrito por el Órgano con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de recibir los recursos necesarios para realizar la capacitación en materia de armonización contable, se elaboró el Programa de Capacitación 2015 para el Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Programa de Capacitación en referencia, se desagregó de la siguiente manera:

NO.	CURSOS-TALLER	TOTAL DE ASISTENTES
1	Armonización Contable 2015 para Entes Municipales.	737
2	Taller para la Implementación del SIGMAVer.	643
3	Taller para la migración de los sistemas actuales al SIGMAVer. (Primera sesión)	620
4	Taller para la migración de los sistemas actuales al SIGMAVer. (Segunda sesión)	553
5	Taller para la migración de los sistemas actuales al SIGMAVer. (Tercera sesión)	551

En los cursos y talleres impartidos en materia de armonización contable, destacó la participación de Tesoreros, Encargados de Contabilidad y de la función presupuestal, así como de Contralores Internos.

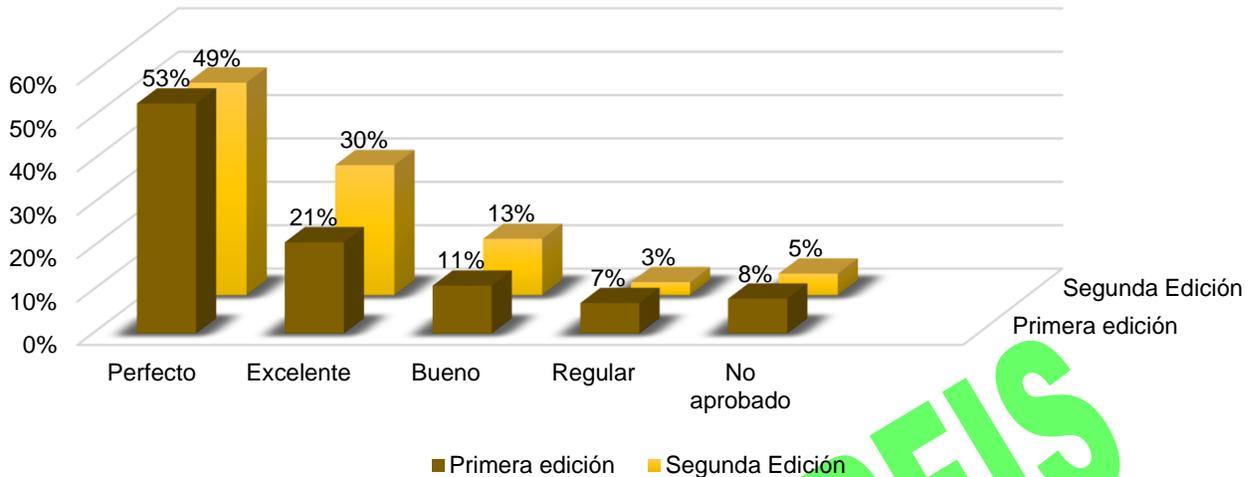
2.5 Diplomado en Contabilidad Gubernamental

La Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A. C. desarrolló un "Diplomado Virtual en Contabilidad Gubernamental", con la finalidad de impartir una capacitación a los funcionarios de los Entes Públicos, proveyéndoles de conocimientos teóricos y prácticos en cuanto al registro, administración, operación de información gubernamental, así como la emisión de reportes en forma periódica.

En este sentido, con fechas 7 de febrero de 2016 y 12 de junio del mismo año concluyeron la primera y segunda edición del Diplomado en Contabilidad Gubernamental respectivamente, en donde se contó con la participación de 610 servidores públicos de diferentes Entes Públicos del Estado, conforme al detalle que se muestra a continuación:

Conceptos	Primera Edición	Segunda Edición
Matrícula Inicial	394	377
Matrícula Final	326	327
% Terminación	82%	87%
Aprobados	92%	95%
No aprobados	8%	5%

RESULTADOS DEL DIPLOMADO



Respecto a la primera generación, se destaca que el promedio Estatal de los alumnos que acreditaron el Diplomado con una calificación perfecta fue del 53%, lo que se traduce en un 13% mayor del porcentaje alcanzado a nivel nacional.

Asimismo, el pasado 11 de julio, dio inicio la tercera edición del diplomado con un total de 630 alumnos inscritos, esperando concluir satisfactoriamente el 30 de octubre de este mismo año.

2.6 Programa de Acreditación en la Operación del Sistema de Información y Gestión Municipal Armonizado de Veracruz (SIGMAVER) 2016

Con el fin de que en la administración pública municipal, exista personal con los conocimientos y habilidades necesarios para operar el Sistema de Información y Gestión Municipal Armonizado de Veracruz, y así estar en condiciones de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz promueve el Programa de Acreditación en la Operación del SIGMAVer, dirigido a los servidores públicos municipales que cubran los criterios de selección establecidos.

La convocatoria se realizó mediante oficio signado por el Auditor General de este Órgano de Fiscalización, a los servidores públicos que cumplieran con los requisitos establecidos por el Comité de Armonización Contable del ORFIS, a fin de recibir de los interesados su requerimiento de adhesión a este Programa de Acreditación.

Dicho programa se realizará bajo la siguiente dinámica:

Con el apoyo de las Tecnologías de la Información, se aplicará la evaluación a través de instrumentos Web estructurados en dos Módulos:

- I. **Teórico:** El primer instrumento denominado Módulo Teórico, presenta una serie de enunciados, donde el participante debe elegir la opción que considera correcta con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como normas, lineamientos, reglas y demás ordenamientos que regulan esta materia.

La temática se basa en:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - Clasificadores presupuestarios.
 - Plan de Cuentas.
 - Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
 - Cuenta Pública y Estados Financieros.
 - Acuerdos CONAC.
- II. **Técnico:** El segundo Módulo denominado Técnico, tiene como objetivo que el servidor público, conforme a las funciones del SIGMAVer, determine los procedimientos correctos.

Las fases del sistema que se plasman son:

- Acceso al sistema.
- Importación de catálogos auxiliares.
- Póliza de apertura.
- Importación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.
- Movimientos presupuestales.
- Operaciones de ingreso y egreso.
- Emisión de Estados Financieros y Presupuestales.

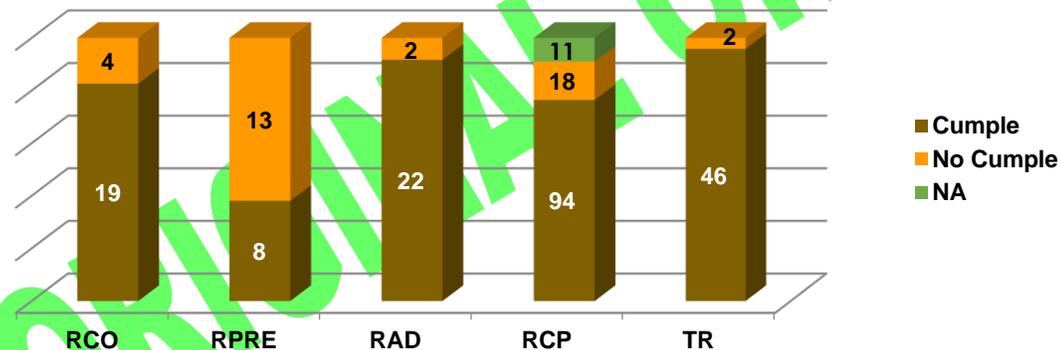
3. RESULTADOS GUÍA DE CUMPLIMIENTO

3.1. Entidad Federativa

Para medir los avances de la Entidad Federativa, se aplicó y validó la guía de cumplimiento dentro del Proceso de Fiscalización Superior a la Cuenta Pública 2015, la cual consta de un total de **239 obligaciones**, clasificadas en los siguientes apartados:

NO.	APARTADO	OBLIGACIONES
1	Registros Contables (RCO)	23
2	Registros Presupuestarios (RPRE)	21
3	Registros Administrativos (RAD)	24
4	Registro de Cuenta Pública (RCP)	123
5	Transparencia (TR)	48

Derivado de la aplicación de la Guía en referencia, de manera general se obtuvieron los siguientes resultados:



El Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, cumple con 189 obligaciones, determinándose un porcentaje de cumplimiento del 83%, respecto al total de ellas.

En este sentido, de manera específica por cada uno de los apartados de la Guía de Cumplimiento se identificó lo siguiente:

- **Registros Contables**

Se observa un **83%** de cumplimiento en cuanto a las obligaciones relacionadas con los registros contables, destacándose que se cuenta con Manual de Contabilidad, Lista de Cuentas, así como el registro en cuentas específicas de bienes muebles e inmuebles, éstos últimos como mínimo a valor catastral, así como de las obras en proceso y, fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.

No obstante lo anterior, no se cumple con la constitución de provisiones y su correspondiente revisión periódica, además de que no se cuenta con matrices de conversión.

- **Registros Presupuestarios**

Se identifica un cumplimiento del **38%** en cuanto a las obligaciones de los registros presupuestarios.

Al respecto, el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz cuenta con los siete clasificadores, mismos que se encuentran interrelacionados con la Lista de Cuentas, sin embargo, el sistema utilizado por la Entidad Federativa, SIAFEV (Sistema de Aplicaciones Financieras del Gobierno del Estado de Veracruz), no permite el registro contable automático y por única vez, ni considera los momentos contables de ingresos y egresos, lo que no permite la emisión periódica de los estados financieros sistemáticamente.

- **Registros Administrativos**

Referente a los registros administrativos se tiene un cumplimiento del **92%** de las obligaciones, las cuales corresponden a los registros, levantamientos de inventarios de bienes muebles e inmuebles, mismos que se encuentran debidamente conciliados con los registros contables. Asimismo, se lleva el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.

En cuanto a las obligaciones de los recursos transferidos, se destaca su registro específico por cada fondo, programa o convenio, según corresponda, aplicación de acuerdo a las reglas de operación, pagos realizados de manera electrónica, informes sobre el avance en el ejercicio de los recursos o de las obras y acciones, así como la aplicación de indicadores que permiten medir los avances físicos y financieros.

No obstante lo anterior, no se da cumplimiento a la cancelación de la documentación comprobatoria del egreso.

- **Registro de Cuenta Pública**

Por lo que hace a las obligaciones de la Cuenta Pública, se determinó un cumplimiento del 84%.

- **Transparencia**

En relación a las obligaciones de transparencia, se tuvo un nivel de cumplimiento del 96% de ellas, tanto las relacionadas con la Cuenta Pública, Inventarios, Programa de Evaluaciones y Resultados, así como las establecidas en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Es de resaltar el avance que se tiene en materia de armonización contable en la Entidad Federativa, aun cuando existen obligaciones pendientes de atender, se realiza un trabajo

continuo para cumplir al 100% con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el CONAC.

3.2. Municipios

Respecto al análisis realizado a los 212 Municipios del Estado y las 14 Entidades Paramunicipales, se desarrolló a través de la aplicación de la Guía de Cumplimiento de municipios mayores de 25,000 habitantes, toda vez que el 97% de ellos, han iniciado trabajos en el Sistema de Información y Gestión Municipal Armonizado de Veracruz, cuyas características permiten cumplir con las disposiciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el resto de los documentos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El alcance de la revisión consistió en medir los avances al 30 de junio del año en curso, obteniendo de manera generalizada los siguientes resultados por cada una de las obligaciones que integra la guía, en relación a los registros contables, presupuestales, administrativos y de generación de información financiera contable, presupuestal y programática.

	OBLIGACIONES	NUM. DE MUNICIPIOS			%	
		CUMPLEN	NO CUMPLEN	N/A	SI	NO
REGISTROS CONTABLES						
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizado	70	142	0	33%	67%
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles	209	3	0	99%	1%
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles	208	4	0	98%	2%
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral	110	102	0	52%	48%
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público	192	19	1	91%	9%
6	Publica el inventario actualizado en internet	67	145	0	32%	68%
7	Realiza la baja de bienes muebles	183	28	1	87%	13%
8	Realiza la baja de bienes inmuebles	178	28	6	86%	14%
9	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo, la cual refleja su grado de avance en forma objetiva y comparable	113	99	0	53%	47%
10	La administración entrante realiza el registro e inventarios	192	12	8	94%	6%

	OBLIGACIONES	NUM. DE MUNICIPIOS			%	
		CUMPLEN	NO CUMPLEN	N/A	SI	NO
11	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio	0	212	0	0%	100%
12	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura en términos de la LGCG	95	117	0	45%	55%
13	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos	53	118	41	31%	69%
14	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado	0	0	212	0%	0%
15	Realiza los registros contables con base acumulativa	111	100	1	53%	47%
16	El gasto se registra en su fecha de realización	114	98	0	54%	46%
17	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro	113	98	1	54%	46%
18	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances	113	99	0	53%	47%
19	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances	113	99	0	53%	47%
20	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico)	212	0	0	100%	0%
21	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC	208	4	0	98%	2%
22	Constituye Provisiones	142	70	0	67%	33%
23	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia	138	72	2	66%	34%
24	Presenta y valúa los pasivos	170	40	2	81%	19%
25	Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento;	107	105	0	50%	50%

OBLIGACIONES	NUM. DE MUNICIPIOS			%	
	CUMPLEN	NO CUMPLEN	N/A	SI	NO
26 Dentro del registro contable a que se refiere la fracción anterior, concentrar en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza, con contrapartes, proveedores, contratistas y acreedores, incluyendo la disposición de bienes o expectativa de derechos sobre éstos, contraídos directamente o a través de cualquier instrumento jurídico considerado o no dentro de la estructura orgánica de la administración pública correspondiente, y la celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores y, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito canje o refinanciamiento de otras o de que sea considerado o no como deuda pública en los ordenamientos aplicables.	134	76	2	64%	36%
REGISTROS PRESUPUESTARIOS					
27 Realiza el registro automático y por única vez	116	96	0	55%	45%
28 Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	116	96	0	55%	45%
29 Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	115	97	0	54%	46%
30 Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado	212	0	0	100%	0%
31 Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	115	97	0	54%	46%
32 Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido	114	98	0	54%	46%
33 Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado	114	98	0	54%	46%
34 Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido	114	98	0	54%	46%
35 Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado	114	98	0	54%	46%
36 Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado	210	2	0	99%	1%
37 Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada	114	98	0	54%	46%
38 Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado	114	98	0	54%	46%
39 Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado	115	97	0	54%	46%

	OBLIGACIONES	NUM. DE MUNICIPIOS			%	
		CUMPLEN	NO CUMPLEN	N/A	SI	NO
40	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados	115	97	0	54%	46%
41	Se interrelaciona de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas	115	97	0	54%	46%
REGISTROS ADMINISTRATIVOS						
42	Tiene el inventario conciliado con el registro contable	95	117	0	45%	55%
43	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos	18	161	33	10%	90%
44	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles	202	10	0	95%	5%
45	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles	198	14	0	93%	7%
46	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley	97	115	0	46%	54%
47	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos	22	148	42	13%	87%
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran	200	12	0	94%	6%
49	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran	160	52	0	75%	25%
50	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción	195	10	7	95%	5%
51	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen	204	8	0	96%	4%
52	"Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiario"	46	166	0	22%	78%

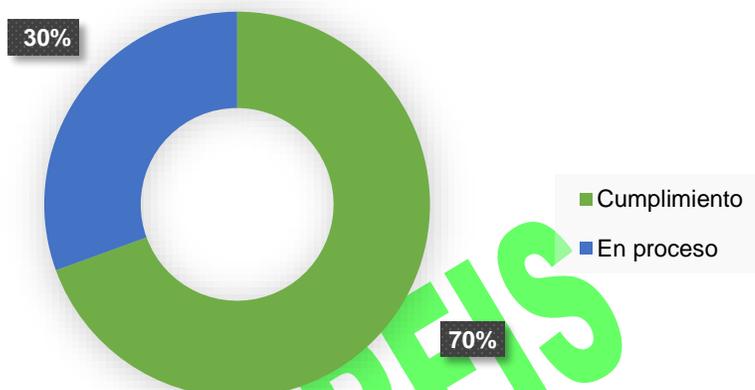
	OBLIGACIONES	NUM. DE MUNICIPIOS			%	
		CUMPLEN	NO CUMPLEN	N/A	SI	NO
53	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten	200	12	0	94%	6%
54	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo;	205	7	0	97%	3%
55	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el Artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	203	9	0	96%	4%
56	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	202	10	0	95%	5%
57	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales	212	0	0	100%	0%
58	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos;	202	10	0	95%	5%
59	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables;	158	54	0	75%	25%
60	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, y	87	125	0	41%	59%
61	La demás información a que se refiere este Capítulo.	149	62	1	71%	29%
62	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS	156	51	5	75%	25%

OBLIGACIONES	NUM. DE MUNICIPIOS			%	
	CUMPLEN	NO CUMPLEN	N/A	SI	NO
63 Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados;	16	196	0	8%	92%
GENERACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA					
64 Estado de Situación Financiera	212	0	0	100%	0%
65 Estado de Actividades	212	0	0	100%	0%
66 Estado de variación en la hacienda pública	212	0	0	100%	0%
67 Estado de cambios en la Situación Financiera	212	0	0	100%	0%
68 Notas a los estados financieros	210	2	0	99%	1%
69 Estado Analítico del Activo	209	3	0	99%	1%
70 Estado de Flujos de Efectivo	212	0	0	100%	0%
71 Estado Analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;	208	4	0	98%	2%
72 Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones administrativa (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa):	208	4	0	98%	2%
73 Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones económicas.	209	3	0	99%	1%
74 Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones por objeto del gasto (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o programa)	209	3	0	99%	1%
75 Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones Funcional (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o programa)	207	5	0	98%	2%
76 La información Financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	174	38	0	82%	18%
77 Estado de Situación Financiera	210	2	0	99%	1%
78 Incluye en la Cuenta Pública la relación de los bienes que componen su patrimonio.	205	7	0	97%	3%
79 Estado de Actividades	212	0	0	100%	0%
80 Estado de Variación en la Hacienda Pública	210	2	0	99%	1%
81 Estado de Cambios en la Situación Financiera	210	2	0	99%	1%

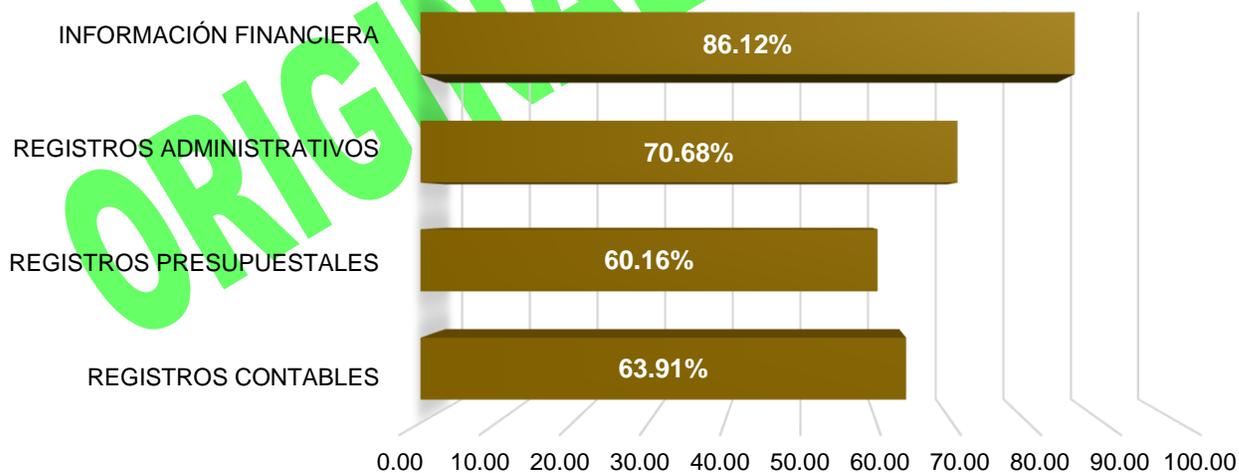
OBLIGACIONES	NUM. DE MUNICIPIOS			%	
	CUMPLEN	NO CUMPLEN	N/A	SI	NO
82 Estado de Flujos de Efectivo	212	0	0	100%	0%
83 Notas a los Estados Financieros	210	2	0	99%	1%
84 Estado Analítico del Activo	211	1	0	100%	0%
85 Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;	206	6	0	97%	3%
86 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones administrativa	207	5	0	98%	2%
87 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones económica	207	5	0	98%	2%
88 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones por objeto del gasto	206	6	0	97%	3%
89 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones funcional	95	117	0	45%	55%
90 Forma parte de la Cuenta Pública los Resultados de la Evaluación del Desempeño	9	202	1	4%	96%
91 Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos	205	7	0	97%	3%
92 Reporta información del ejercicio de Gasto federalizado y reintegros	0	212	0	0%	100%
93 Realizó procedimientos de integración y consolidación de la cuenta pública (eliminación de las transacciones y/o saldos entre las unidades institucionales a consolidar)	0	0	212	0%	0%
94 En la cuenta pública reporta los esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos	129	69	14	65%	35%
95 Se relaciona la información presupuestaria y programática con los objetivos y prioridades del desarrollo, que forme parte de la cuenta pública.	9	203	0	4%	96%

Lo anterior se resume en las siguientes gráficas:

PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO POR RUBRO



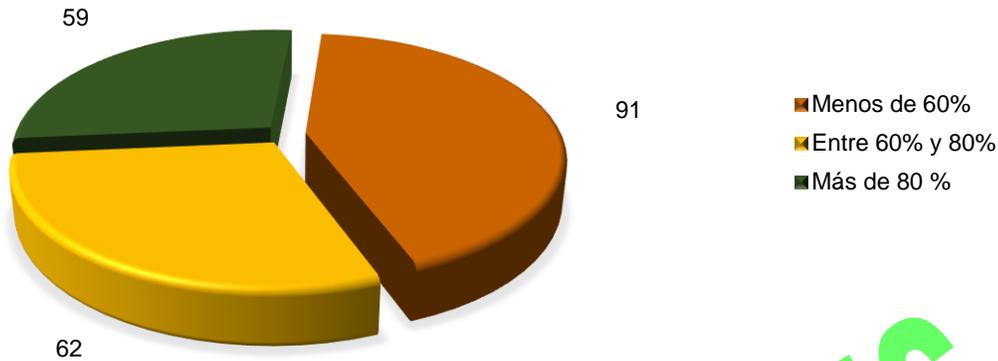
PROMEDIO GENERAL DE CUMPLIMIENTO



A continuación, se presentan los resultados más representativos por rubro analizado:

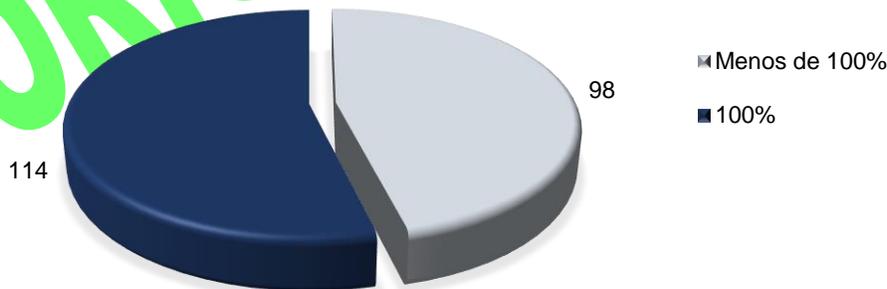
a) Registros Contables. - En este apartado se verificó que los registros contables (no presupuestales) se realicen de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones emitidas por el CONAC, es decir, que se cuente con un manual de contabilidad y plan de cuentas armonizado, que los registros se realicen en base acumulativa, que los bienes y las obras en proceso se registren en cuentas específicas de activo, entre otras.

CANTIDAD DE MUNICIPIOS CON AVANCE EN REGISTROS CONTABLES

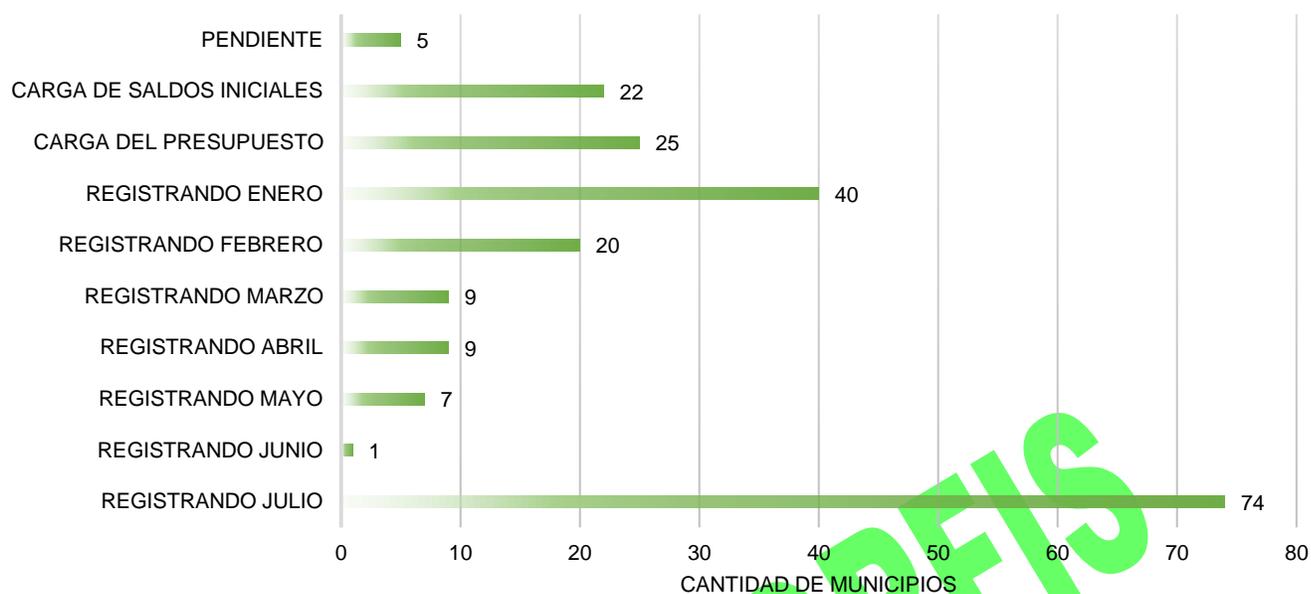


b) Registros presupuestales.- Este apartado va dirigido a verificar el cumplimiento en los registros presupuestales, es decir si el sistema utilizado por el Ayuntamiento registra los momentos contables, si cuenta con matrices de conversión, y si los clasificadores de los egresos y de los ingresos se encuentran alineados con las disposiciones emitidas por el CONAC.

CANTIDAD DE MUNICIPIOS CON AVANCE EN REGISTROS PRESUPUESTARIOS



Es importante señalar que, a partir del 1 de enero de 2016, los Ayuntamientos del Estado de Veracruz iniciaron formalmente con la operación del Sistema de Información y Gestión Municipal Armonizado de Veracruz, teniendo a esta fecha diferente grado de avance en relación a los registros contables y presupuestarios, así como la generación de información financiera, mismo que puede observarse de manera objetiva, a través de la gráfica que se muestra a continuación:



A continuación se presenta de manera desagregada, el detalle de los Municipios de acuerdo a los avances registrados en la operación del SIGMAVer.

AVANCE POR MES			
Julio			
• Acajete	• Ignacio de la Llave	• Oteapan	• Tecolutla
• Acatlán	• Isla	• Ozuluama	• Tenampa
• Actopan	• Ixhuacán de Los Reyes	• Pajapan	• Tepatlaxco
• Acula	• Ixhuatlancillo	• Papantla	• Tepetlán
• Álamo Temapache	• Ixmatlahuacan	• Paso del Macho	• Tihuatlán
• Alto Lucero de Gutiérrez Barrios	• Jalacingo	• Perote	• Tlachichilco
• Atlahuilco	• Jalcomulco	• Platón Sánchez	• Tlaltetela
• Ayahualulco	• Jamapa	• Pueblo Viejo	• Tonayán
• Cerro Azul	• José Azueta	• Puente Nacional	• Tuxtilla
• Chocamán	• Juan Rodríguez Clara	• Río Blanco	• Úrsulo Galván
• Coacoatzintla	• Las Minas	• San Juan Evangelista	• Vega de Alatorre

AVANCE POR MES

- | | | | |
|-----------------|------------------|--------------------|-----------------|
| • Coahuilán | • Los Reyes | • Santiago Tuxtla | • Xico |
| • Córdoba | • Magdalena | • Sayula de Alemán | • Xoxocotla |
| • Cosamaloapan | • Mecatlán | • Soteapan | • Yecuatla |
| • Cosautlán | • Mecayapan | • Tamiahua | • Zaragoza |
| • Cosoleacaque | • Medellín de B. | • Tampico Alto | • Zongolica |
| • Cuichapa | • Minatitlán | • Tantima | • Zontecomatlán |
| • Espinal | • Nanchital | • Tatahuicapan | |
| • Filomeno Mata | • Omealca | • Tatatila | |

Junio

- Pánuco

Mayo

- | | | | |
|------------------|--------------------|--------------|--------------|
| • Benito Juárez | • Gutiérrez Zamora | • Tlapacoyan | • Agua Dulce |
| • Chacaltianguis | • Tantoyuca | • Tezonapa | |

Abril

- | | | | |
|-------------------------|--------------------|----------------------|----------------|
| • Chinampa de Gorostiza | • La Perla | • Hueyapan de Ocampo | • Tenochtitlán |
| • Ixhuatlán del Café | • Mariano Escobedo | • Ilimatlán | • Tomatlán |
| • Ixhuatlán de Madero | | | |

Marzo

- | | | | |
|----------------|------------------------|------------------------|------------|
| • Chinameca | • La Antigua | • Misantla | • Nogales |
| • Citlaltépetl | • Martínez de la Torre | • Mixtla de Altamirano | • Veracruz |
| • Colipa | | | |

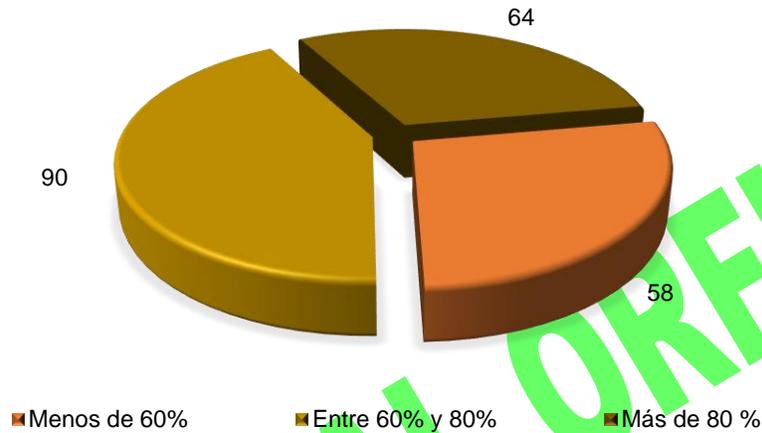
Febrero

- | | | | |
|-------------------------|------------------|------------------|--------------|
| • Camerino Z. Mendoza | • Ixtaczoquitlán | • Rafael Delgado | • Texistepec |
| • Chicontepepec | • Jesús Carranza | • Soconusco | • Tlacolulan |
| • Coatzintla | • Moloacán | • Tempoal | • Tuxpan |
| • Cuitláhuac | • Oluta | • Tepetzintla | • Uxpanapa |
| • Ixhuatlán del Sureste | • Otatitlán | • Texcatepec | • Yanga |

AVANCE POR MES			
Enero			
• Acayucan	• Castillo de Teayo	• Emiliano Zapata	• San Andrés Tuxtla
• Alvarado	• Catemaco	• Jáltipan	• Tamalín
• Amatlán de los Reyes	• Chalma	• Juchique de Ferrer	• Teocelo
• Ángel R. Cabada	• Chiconquiaco	• Las Choapas	• Tequila
• Apazapan	• Chontla	• Lerdo de Tejada	• Texhuacán
• Aquila	• Coatepec	• Naranjal	• Tlacojalpan
• Atoyac	• Comapa	• Nautla	• Tlacotepec de Mejía
• Atzalan	• Coscomatepec	• Orizaba	• Tlalixcoyan
• Boca Del Río	• Cotaxtla	• Playa Vicente	• Totutla
• Calcahualco	• El Higo	• Poza Rica de Hidalgo	• Xalapa
Carga de Presupuesto			
• Atzacan	• Huatusco	• Naranjos-Amatlán	• Tierra Blanca
• Carrillo Puerto	• Huayacocotla	• San Rafael	• Tlacotalpan
• Cazonas de Herrera	• Huiloapan de Cuauhtémoc	• Sochiapa	• Tlalnahuayocan
• Chiconamel	• Jilotepec	• Soledad Atzompa	• Tlilapan
• Coetzala	• Las Vigas de Ramírez	• Soledad de Doblado	• Zentla
• Coxquihui	• Maltrata	• Tancoco	• Zozocolco
• Coyutla			
Póliza de Apertura			
• Acultzingo	• Carlos A. Carrillo	• Miahuatlán	• Santiago Sochiapan
• Alpatláhuac	• Coatzacoalcos	• Naolinco	• Tehuipango
• Altotonga	• Fortín	• Rafael Lucio	• Tlaquilpa
• Amatitlán	• Hidalgotitlán	• Saltabarranca	• Villa Aldama
• Astacinga	• Ixcatepec	• San Andrés Tenejapan	• Zacualpan
• Banderilla	• Landero y Coss		
Pendiente			
• Camarón de Tejada	• Manlio Fabio Altamirano	• Paso de Ovejas	• Tres Valles
• Chumatlán			

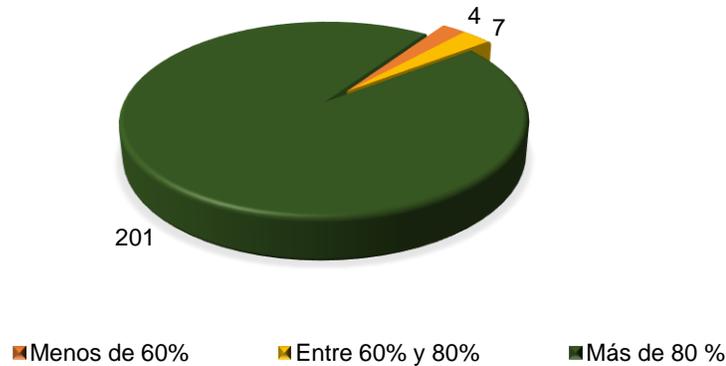
c) Registros Administrativos.- Este rubro tiene la característica que evalúa el cumplimiento de obligaciones que no se derivan directamente de los registros contables o presupuestarios, pues son procesos administrativos, como realizar el levantamiento de inventario y tenerlo conciliado, cumplir con ciertas obligaciones cuando se realiza el cambio de administración, tener disponible la documentación que soporta las operaciones, entre otras.

CANTIDAD DE MUNICIPIOS CON AVANCE EN REGISTROS ADMINISTRATIVOS



d) Información Financiera.- La totalidad de los Ayuntamientos del Estado de Veracruz presentan su información financiera a través del Sistema de Información Municipal de Veracruz, de conformidad con los formatos emitidos por el CONAC, sin embargo, esta información es emitida por el sistema contable, sólo en aquellos que se encuentran operando el SIGMAVer.

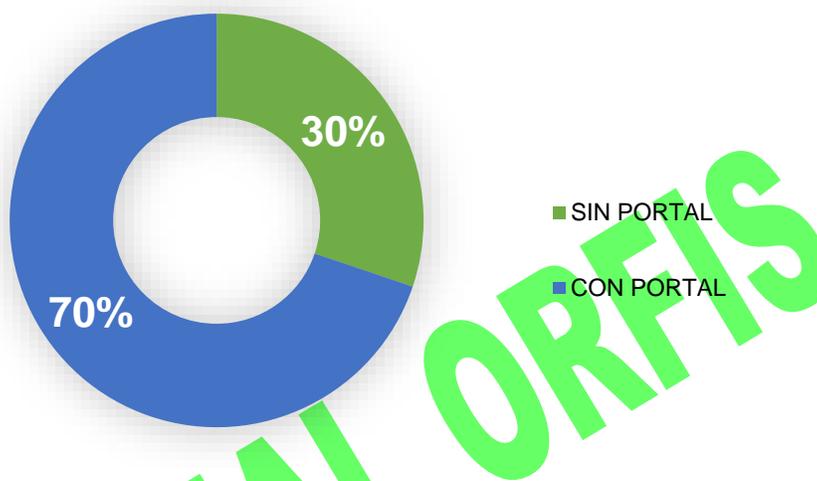
CANTIDAD DE MUNICIPIOS CON AVANCES EN LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA ARMONIZADA



Para ambos casos, aquellas obligaciones pendientes de atender por parte de los Ayuntamientos, se establece como fecha estimada de cumplimiento el 31 de diciembre de 2016.

e) Transparencia

Derivado de la revisión de los portales de los 212 Municipios, se obtuvieron las siguientes cifras:



168 ENTES MUNICIPALES CON PORTAL

CLAVE	MUNICIPIO	CLAVE	MUNICIPIO	CLAVE	MUNICIPIO
2	Acatlán	93	José Azueta	167	Tenampa
3	Acayucan	94	Juan Rodríguez Clara	169	Teocelo
6	Acultzingo	96	La Antigua	170	Tepatlatxco
7	Agua Dulce	99	Las Choapas	175	Texhuacán
8	Álamo Temapache	100	Las Minas	176	Texistepec
10	Alto Lucero de Gutiérrez Barrios	101	Las Vigas de Ramírez	177	Tezonapa
12	Alvarado	102	Lerdo de Tejada	178	Tierra Blanca
13	Amatitlán	105	Maltrata	179	Tihuatlán
14	Amatlán de los Reyes	108	Martínez de la Torre	181	Tlacojalpan
15	Ángel R. Cabada	110	Mecayapan	182	Tlacolulan
16	Apazapan	111	Medellín de Bravo	183	Tlacotalpan
17	Aquila	113	Minatitlán	184	Tlacotepec de Mejía
21	Atzacan	114	Misantla	187	Tlaltetela
23	Ayahualulco	116	Moloacán	188	Tlapacoyan
24	Banderilla	117	Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río	189	Tlaquilpa
26	Boca del Río	118	Naolinco	190	Tlilapan
29	Camerino Z. Mendoza	119	Naranja	192	Tonayán
30	Carlos A. Carrillo	120	Naranjos Amatlán	194	Tres Valles
32	Castillo de Teayo	122	Nogales	195	Tuxpan
34	Cazones de Herrera	124	Omealca	196	Tuxtilla
35	Cerro Azul	125	Orizaba	198	Uxpanapa

168 ENTES MUNICIPALES CON PORTAL

CLAVE	MUNICIPIO	CLAVE	MUNICIPIO	CLAVE	MUNICIPIO
39	Coatepec	126	Otatitlán	199	Vega de Alatorre
40	Coatzacoalcos	127	Oteapan	200	Veracruz
41	Coatzintla	128	Ozuluama	202	Xalapa
44	Comapa	129	Pajapan	203	Xico
45	Córdoba	130	Pánuco	205	Yanga
48	Coscomatepec	131	Papantla	206	Yecuatla
49	Cosoleacaque	132	Paso de Ovejas	209	Zentla
53	Cuichapa	133	Paso del Macho	210	Zongolica
54	Cuixtla	134	Perote	212	Zozocolco de Hidalgo
59	Chicontepec	135	Platón Sánchez		
63	Chontla	137	Poza Rica de Hidalgo		
66	Emiliano Zapata	138	Pueblo Viejo		
69	Fortín	139	Puerto Nacional		
70	Gutiérrez Zamora	141	Rafael Lucio		
72	Huatusco	142	Río Blanco		
73	Huayacocotla	143	Saltabarranca		
74	Hueyapan de Ocampo	145	San Andrés Tuxtla		
77	Ilamatlán	147	San Rafael		
78	Isla	150	Sayula de Alemán		
82	Ixhuatlán del Café	151	Sochiapa		
83	Ixhuatlán del Sureste	156	Tamalín		
84	Ixhuatlancillo	157	Tamiahua		
85	Ixmactlahuacan	158	Tampico Alto		
86	Ixtaczoquitlán	160	Tantima		
88	Jalcomulco	161	Tantoyuca		
89	Jáltipan	163	Tatatila		
90	Jamapa	164	Tecolutla		
91	Jesús Carranza	165	Tehuipango		
92	Jilotepec	166	Tempoal		

64 MUNICIPIOS SIN PORTAL ELECTRÓNICO

CLAVE	MUNICIPIO	CLAVE	MUNICIPIO	CLAVE	MUNICIPIO	CLAVE	MUNICIPIO
1	Acajete	47	Cosautlán de Carvajal	81	Ixhuatlán de Madero	149	Santiago Tuxtla
4	Actopan	50	Cotaxtla	87	Jalacingo	153	Soledad Atzompa
5	Acula	51	Coxquihui	95	Juchique de Ferrer	155	Soteapan
9	Alpatláhuac	52	Coyutla	98	Landero y Coss	159	Tancoco
11	Altotonga	55	Chacaltianguis	103	Los Reyes	168	Tenochtitlán
19	Atlahuilco	56	Chalma	104	Magdalena	171	Tepetlán
20	Atoyac	58	Chiconquiaco	106	Manlio Fabio Altamirano	172	Tepetzintla

64 MUNICIPIOS SIN PORTAL ELECTRÓNICO

CLAVE	MUNICIPIO	CLAVE	MUNICIPIO	CLAVE	MUNICIPIO	CLAVE	MUNICIPIO
22	Atzalan	60	Chinameca	107	Mariano Escobedo	173	Tequila
25	Benito Juárez	62	Chocamán	109	Mecatlán	174	Texcatepec
27	Calchahuaco	64	Chumatlán	112	Miahuatlán	180	Tlachichilco
28	Camarón de Tejeda	67	Espinal	115	Mixtla de Altamirano	186	Tlalnahuayocan
33	Catemaco	68	Filomeno Mata	121	Nautla	191	Tomatlán
37	Coacoatzintla	71	Hidalgotitlán	123	Oluta	193	Totutla
38	Coahuilán	76	Ignacio de la Llave	136	Playa Vicente	201	Villa Aldama
42	Coetzala	79	Ixcatepec	144	San Andrés Tenejapan	207	Zacualpan
43	Colipa	80	Ixhuacán de los Reyes	146	San Juan Evangelista	208	Zaragoza

Respecto a los Municipios que cuentan con portal, fueron revisados los apartados de Transparencia, con el fin de verificar el cumplimiento de cada una de las obligaciones de la Guía correspondiente a esa materia.

En ese sentido, se obtuvieron los siguientes resultados:

	OBLIGACIONES	NUM. MUNICIPIOS		%	
		CUMPLEN	NO CUMPLEN	SI	NO
TRANSPARENCIA					
1	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	4	208	2%	98%
2	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	19	193	9%	91%
3	Estado de Situación Financiera	5	207	2%	98%
4	Estado de Actividades	2	210	1%	99%
5	Estado de Variación en la Hacienda Pública	4	208	2%	98%
6	Estado de cambios en la Situación Financiera	4	208	2%	98%
7	Notas a los Estados Financieros	5	207	2%	98%
8	Estado Analítico del Activo	5	207	2%	98%
9	Estado de Flujos de Efectivo	2	210	1%	99%
10	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;	7	205	3%	97%

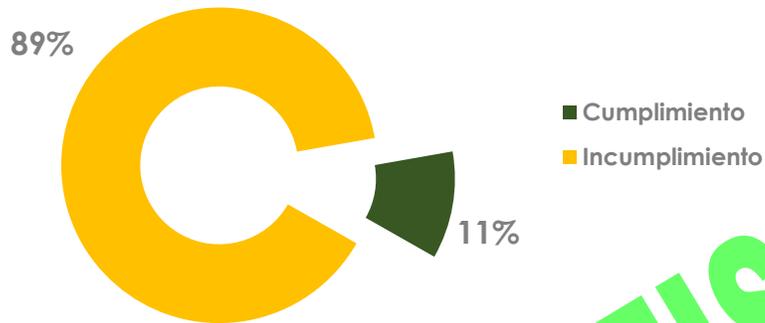
	OBLIGACIONES	NUM. MUNICIPIOS		%	
		CUMPLEN	NO CUMPLEN	SI	NO
11	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivarán la clasificación Administrativa (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa):	7	205	3%	97%
12	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivarán la clasificación Económica (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa):	7	205	3%	97%
13	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivarán la clasificación Por objeto del gasto (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa):	9	203	4%	96%
14	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivarán la clasificación Funcional (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa):	6	206	3%	97%
15	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos	1	211	0%	100%
16	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	1	211	0%	100%
17	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos	1	211	0%	100%
18	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	0	212	0%	100%
19	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	1	211	0%	100%
20	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual	2	210	1%	99%
21	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual	3	209	1%	99%
22	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios (6/oct/2014)	2	210	1%	99%
23	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	3	209	1%	99%

	OBLIGACIONES	NUM. MUNICIPIOS		%	
		CUMPLEN	NO CUMPLEN	SI	NO
24	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual	1	211	0%	100%
25	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	2	210	1%	99%
26	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	0	212	0%	100%
27	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	3	209	1%	99%
28	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (23/12/2015)	0	212	0%	100%
29	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	0	212	0%	100%
30	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	0	212	0%	100%

La importancia del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia radica, entre otras, en las características o atributos de la información financiera y contable emanada de los entes públicos, es decir, en su oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad y suficiencia, etc.

Estos atributos fueron considerados durante la evaluación, obteniendo en lo general los siguientes resultados:

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (% DE MUNICIPIOS)



El 89% de los Municipios incumplen con las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental en materia de transparencia, mientras que el 11% de los Municipios que presentan un avance, corresponden a un total de 23 Ayuntamientos, los cuales cumplen conforme a lo siguiente:



4. RESULTADOS REPORTES DE CUMPLIMIENTO CUENTA PÚBLICA

En el Estado de Veracruz, conforme a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas, la Cuenta Pública se presenta en los siguientes plazos:

- I. Durante el mes de enero del año siguiente al que correspondan, los Entes Fiscalizables Municipales;
- II. Durante el mes de marzo del año siguiente al que correspondan, los demás Entes Fiscalizables.

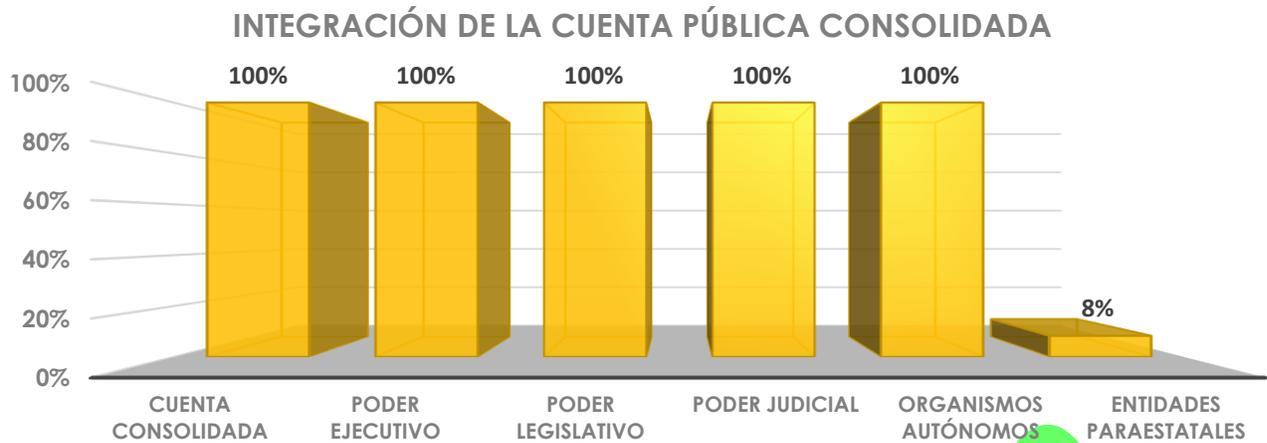
Por lo anterior, la información con la que se requisito el Reporte de Cuenta Pública, corresponde a la Cuenta Pública del periodo enero a diciembre 2015.

4.1. Entidad Federativa

El contenido de la Cuenta Pública de la Entidad Federativa, se desagregó de la siguiente manera:

- Tomo de Resultados Generales
- Tomo de Gobierno de la Entidad Federativa
- Tomo del Poder Ejecutivo
- Tomo del Poder Legislativo
- Tomo del Poder Judicial
- Tomo de Órganos Autónomos
- Tomo de Sector Paraestatal

Estos tomos se integraron de la información financiera contable, presupuestal programática y adicional prevista en la Ley General de Contabilidad Gubernamental conforme los siguientes porcentajes de cumplimiento:



4.2. Municipios

En el caso de los Municipios, cumplieron al **100%** con la presentación de los reportes y estados que integran la cuenta pública.

Es importante mencionar que durante el ejercicio 2015, los Ayuntamientos y 14 Entidades Paramunicipales utilizaron, en su mayoría, el sistema contable COI, el cual no emite la información financiera, presupuestal y programática que solicita la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo, presentaron la Cuenta Pública con los estados y reportes solicitados por el CONAC, mismos que fueron requisitados de manera manual.

Para el ejercicio 2016, se crea una nueva entidad paramunicipal, y con la implementación del Sistema de Información y Gestión Municipal Armonizado de Veracruz, los formatos requeridos para integrar la Cuenta Pública municipal serán emitidos a través del mismo, quedando pendiente para los Ayuntamientos que cuenta con entidades paramunicipales, realizar la consolidación respectiva.

5. RESULTADOS REPORTES DE TRANSPARENCIA

5.1. Entidad Federativa

OBLIGACIONES ANUALES	2015	2016
1. Información adicional de la Ley de Ingresos (Marco Normativo: Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos)	✓	✓
2. Información adicional del proyecto del presupuesto de egresos (Marco Normativo: Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos)	✓	✓
3. Calendario de Ingresos base mensual (Marco Normativo: Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual)	✓	✓
4. Calendario de egresos base mensual (Marco Normativo: Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual)	✓	✓
5. Información del ejercicio de gasto federalizado y reintegros (Marco Normativo: Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros)	Se presenta de manera trimestral	
6. Cuentas bancarias productivas específicas donde se hayan depositado recursos federales transferidos (Marco Normativo: Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos)	✓	✓
7. Programa anual de evaluaciones (Marco Normativo: Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas)	✓	✓
8. Información que se difunde a la ciudadanía respecto de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos (Marco Normativo: Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos)	✓	✓
9. Publicación de la iniciativa de la Ley de Ingresos	✓	✓
10. Publicar el proyecto del Presupuesto de Egresos	✓	✓

OBLIGACIONES TRIMESTRALES	1ER/15	2DO/15	3ER/15	4TO/15	1ER/16
1. Montos de ayudas y subsidios (Marco Normativo: Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios)	✓	✓	✓	✓	✓
2. Información del ejercicio de gasto federalizado y reintegros (Marco Normativo: Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros)	✓	✓	✓	✓	✓

OBLIGACIONES TRIMESTRALES	1ER/15	2DO/15	3ER/15	4TO/15	1ER/16
3. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales (Marco Normativo: Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales)	✓	✓	✓	✓	x
4. Formato de programas con recursos federales por orden de gobierno (Marco Normativo: Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno)	✓	✓	✓	✓	✓
5. Información sobre fondos de ayuda federal para seguridad pública (Marco Normativo: Normas y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública)	✓	✓	✓	✓	✓
6. Información relativa a fondos de aportaciones federales en materia de salud (FASA) (Marco Normativo: Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar relativa a las aportaciones federales en materia de salud y los formatos de presentación)	✓	✓	✓	✓	✓
7. Información del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) (Marco Normativo: Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación)	✓	✓	✓	✓	✓

Además de cumplir con la difusión de las normas anteriores, se encontró evidencia de la publicación de los resultados de las evaluaciones realizadas en el ejercicio 2015 a los recursos federales ministrados durante el año 2014, de los siguientes fondos:

- Fondo de Aportaciones para la Evaluación Básica y Normal (FAEB)¹
- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)

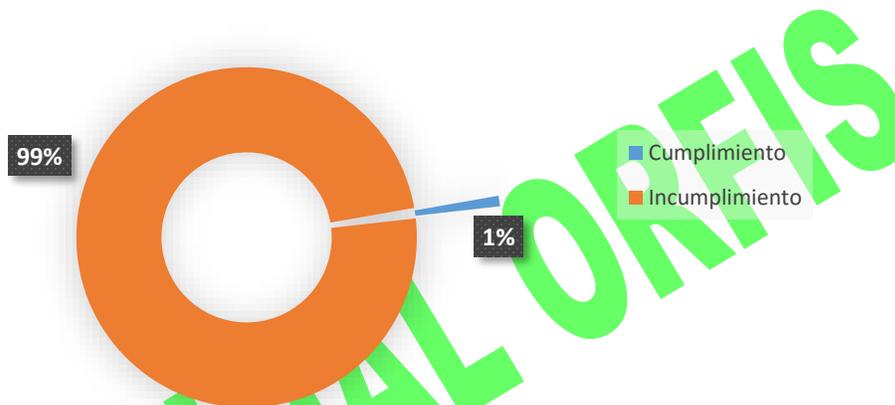
¹ Para efectos de la Fiscalización Superior a la Cuenta Pública 2015, se denomina Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)
- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)
- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Lo anterior se traduce en un cumplimiento del **95%** para las normas de carácter anual y **97%** para las normas de carácter trimestral.

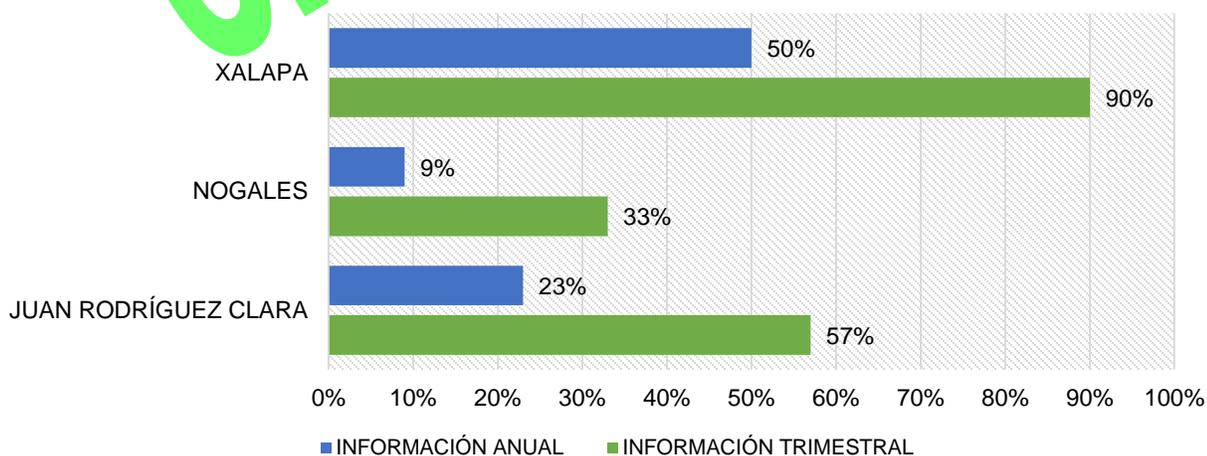
5.2. Municipios

CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN



Por cuanto a la publicación de las normas anuales y trimestrales, solo los Municipios de Xalapa, Nogales y Juan Rodríguez Clara, presentan evidencia en sus portales de la difusión de las mismas, en los porcentajes y grado de avance que se observan en la gráfica de abajo.

CUMPLIMIENTO POR MUNICIPIO



6. CONCLUSIONES

Como puede observarse, respecto a la Cuenta Pública Consolidada de la Entidad Federativa y el cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se observa un alto grado de avance en la adopción, implementación e implantación de las disposiciones emitidas por el CONAC.

En el caso de los Entes Fiscalizables Municipales, han implantado e implementado gradualmente el Sistema de Información y Gestión Municipal Armonizado de Veracruz, lo que les ha permitido contar con los elementos necesarios para generar el registro automático y por única vez de sus operaciones, a través de los procesos administrativos, generando de manera periódica la información que sirve como base para la integración de la Cuenta Pública.

No obstante, se advierten atrasos significativos respecto la difusión de la información que señala la LGCG, en relación a la publicación de los Estados Financieros, Cuenta Pública, Inventarios y Normas del Título V, en el 30% de ellos, por la ausencia de portales y convenios para cumplir con estas obligaciones.

En este sentido, resulta primordial para este Órgano de Fiscalización Superior, brindar puntual seguimiento en la atención de las áreas de oportunidad determinadas, en coordinación con los Contralores Internos de los Entes Fiscalizables del Estado, a través del Sistema Estatal de Fiscalización, principalmente en los siguientes aspectos:

- Verificación de la adopción de la totalidad de los documentos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Elaboración del Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos conforme a lo establecido por CONAC y, en lo aplicable, por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, a través del Sistema de Información y Gestión Municipal Armonizado de Veracruz.
- Control patrimonial a través de los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (inventario actualizado y conciliado con registros contables, soporte documental que acredite su propiedad, cálculo y registro de la depreciación, entre otros).
- Emisión de la información financiera e integración de la Cuenta Pública en los términos señalados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones emitidas por el CONAC.

- Cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, relativo a la transparencia y difusión de la información financiera.

Para lograrlo se tienen previstas las siguientes líneas de acción:

- Continuar con el desarrollo y mejora de los módulos que integran actualmente el Sistema de Información y Gestión Municipal Armonizado de Veracruz, y generar aquellos de valor agregado.
- Continuar con la asesoría permanente (presencial y remota a través de los distintos canales implementados para tal fin).
- Diseñar documentos de carácter administrativo que faciliten la atención y cumplimiento de las obligaciones que señalan la LGCG, la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, así como otras disposiciones normativas relacionadas.
- Impulsar la capacitación y profesionalización de los servidores públicos del ORFIS y de los Entes Públicos Fiscalizables.
- Buscar alternativas para que los Entes Fiscalizables Municipales que no cuenta con un portal electrónico, puedan publicar su información provisionalmente a través de los medios de difusión de otras instancias.
- Promover el impulso y, en su caso, creación de las áreas de tecnología e informática, para que los Entes Fiscalizables Municipales desarrollen sus propios portales.
- Dar a conocer a los Contralores Internos, los resultados obtenidos a partir de este diagnóstico a efecto de brindar seguimiento y atención oportuna para cumplir dentro de los plazos establecidos, principalmente en el tema relativo a transparencia.